

CONVOCATORIA EMPLEO Nº 03-2017.1

PUESTO: MONITOR DEPORTIVO POLIVALENTE

Nº VACANTES: 1 Ud

Plazo de Inscripción: De 09 a 24 de octubre de 2017

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El Centro Deportivo La Dehesa, precisa incorporar en su plantilla MONITOR DEPORTIVO POLIVALENTE con experiencia acreditada en puesto similar para cubrir las siguientes necesidades:

- Instructor de Sala
- Instructor de clases dirigidas de Fitness

Personas extrovertidas, educadas, activas, dinámicas, organizadas, puntuales y con facilidad para el trato humano.

CONVENIO: PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS COM. MADRID

CATEGORÍA: MONITOR DE GIMNASIO (Polivalente + AADD)

JORNADA: Tiempo parcial (Tarde y Fin de semana)

TIPO DE CONTRATO: Indefinido (con periodo de prueba según categoría)

SALARIO: Según convenio + complemento

REQUISITOS

Cualificación mínima:

- Formación acreditada como **monitor de fitness**
- Formación acreditada como **monitor de Actividades dirigidas con soporte musical.**

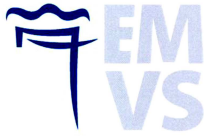
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se valorará toda formación complementaria en materia deportiva que pueda reportar beneficios y mejoras a las condiciones del puesto que se pretende cubrir destacando:

- Programa **AEFA Les Mills** (Body Pump y Body Balance, Body Combat, Body Step, CxWorx)
- Zumba, Hipopresivos
- Formación acreditada en **Pilates y Ciclo Indoor**
- Formación como monitor socorrista acuático.

EXPERIENCIA: Experiencia mínima de 3 años en puestos similares.

INCORPORACIÓN: Inmediata



BASES PARTICULARES CONVOCATORIA Nº 03-2017.1

PUESTO: MONITOR DEPORTIVO POLIVALENTE

1.- Plazo de presentación de solicitudes: Entre el 09 y 24 de octubre de 2017

2.- Lugar y forma de presentación: Mediante solicitud de Inscripción adjunta como Anexo I firmada por el interesado que podrá remitir por correo ordinario a Emuvisa, c/ Madrid nº 31 de Arroyomolinos (CP 28939), o por correo electrónico a la dirección info@emuvisa.com, ó presencialmente en la misma dirección en horario de oficinas de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 h.

Documentación obligatoria:

- Fotocopia de DNI o pasaporte del interesado.
- Currículum Vitae actualizado (Máximo 3 hojas a 1 cara).

Documentación adicional:

- Copia de títulos ó formaciones complementarios que el interesado quiera que sean objeto de valoración.

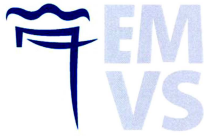
En la solicitud de inscripción deberá incluir necesariamente un email de contacto que el aspirante deberá comprobar diariamente, bajo su responsabilidad. Todas las notificaciones se practicarán por correo electrónico.

3.- Pruebas selectivas:

- VALORACIÓN DE MÉRITOS APORTADOS
- ENTREVISTA PERSONAL
- EXAMEN PRÁCTICO

4.- Criterios de Baremación:

- **Formación complementaria. Máximo de 3,0 puntos** Se valorarán las formaciones adicionales, siempre acreditadas, relacionadas con el puesto de trabajo que no estando recogidas dentro de la cualificación mínima requerida para el puesto, puedan suponer una mejora para el desarrollo de sus funciones.
- **Experiencia. Máximo de 1,50 puntos** Se valorará la experiencia acreditada en puestos iguales ó similares, siempre a partir de la mínima requerida al convocado. Se concederá la máxima puntuación a la mayor experiencia aplicando la puntuación al resto de aspirantes de forma proporcional respecto de la máxima experiencia aportada en el proceso.
- **Entrevista personal. Máximo de 3,5 puntos**
- **Examen práctico. Máximo de 2,0 puntos.**



5.- Proceso selectivo: La Comisión de Valoración de Emuvisa procederá una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, a baremar las titulaciones y experiencia aportadas por los interesados, sin perjuicio de la obligación de estos de acreditar fehacientemente la veracidad de las mismas. Si algún interesado no tuviera la cualificación mínima o careciera de la experiencia mínima necesaria, será excluido del proceso selectivo, considerándose no admitido.

Superado esta evaluación de cualificación mínima, se procederá la selección de aspirantes admitidos y se evaluará la documentación aportada para la valoración de méritos. De la puntuación provisional obtenida de los candidatos se procederá a la realización de la entrevista personal al menos a los cinco candidatos mejor valorados en el apartado de méritos y/o aquellos que hubieran superado la puntuación mínima provisional de 3 puntos.

Tras la fase de entrevistas se reunirá el comité de valoración para evaluar las entrevistas y extraer listado provisional de puntuaciones de entrevistados, seleccionando a un mínimo de dos candidatos para la realización de ejercicio práctico de dirección de una clase de alguna de las actividades objeto del puesto.

4.- Baremación y propuesta de contrato: Finalizadas todas las pruebas selectivas se reunirá el comité a fin de obtener la puntuación final de los aspirantes, de lo que se extraerá la lista definitiva de puntuaciones de candidatos. En base a lo cual propondrán la selección y contratación del candidato que obtenga la máxima puntuación en el proceso.

El resto de aspirantes, que hubieran superado la calificación mínima de 5 puntos serán mantenidos en lista de espera, para el caso de necesidades de cobertura de vacantes de la misma categoría ó puesto, en el orden de prioridad de mayor a menor puntuación y por un plazo máximo de seis meses desde la publicación de la lista definitiva.

En Arroyomolinos a 06 de octubre de 2017,

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos